

	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-03

CONCILIACIÓN EXTRAJUDICIAL
PROCURADURÍA 71 JUDICIAL I PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

Radicación 007-25

Fecha de Radicación: 23 de diciembre de 2024

Fecha de Reparto: 16 de enero de 2025

Convocante(s): **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C.**

Convocada(s): **NACIÓN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA - FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ – FONDO PAZ**

Medio de Control: **CONTROVERSIA CONTRACTUAL**

Florencia (Caquetá), siete (07) de febrero de (2025)

Oficio No. 007-25

Doctor

GUSTAVO ALBERTO HERRERA AVILA

notificaciones@gha.com.co;

Apoderado parte Convocante

NACION – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA – FONDO DE PROGRAMAS ESPECIALES PARA LA PAZ (FONDO PAZ)

Calle 7 No 6 -54, Bogotá D.C.

notificacionesjudiciales@presidencia.gov.co;

Notificación Electrónica art. 56 Ley 1437/11; parág. 1 art. 6, par. 1 y 2 art. 99 y num. 3 art. 106 de la Ley 2220 de 2022)

Representante Legal:

Apoderado (a) parte Convocada

AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO

agencia@defensajuridica.gov.co

CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA

notificacionesramajudicial@contraloria.gov.co;

conciliaciones_cgr@contraloria.gov.co;

cgr@contraloria.gov.co;

	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-03

Asunto: Citación Audiencia de Conciliación

Me permito informarles que de acuerdo con lo señalado en auto proferido el 07 de febrero de 2025, este Despacho resolvió **ADMITIR** la solicitud de conciliación de la referencia y **FIJAR FECHA Y HORA** para la realización de la **AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN** la cual se realizará bajo la modalidad **NO PRESENCIAL** y tendrá lugar el día (07) de marzo de 2025 a las 10:30 (a.m.), para lo cual podrá acceder a través del link que se enviará a más tardar el día hábil anterior a la audiencia.

Microsoft Teams [¿Necesita ayuda?](#)

[Unirse a la reunión ahora](#)

Id. de reunión: 211 997 594 564

Código de acceso: T9se6uF3

Para los fines pertinentes, se adjunta a esta comunicación copia del auto en mención, así como del escrito de conciliación.

Así mismo, de manera atenta les solicito, que con **antelación no inferior a cinco (5) días a la fecha fijada para la realización de la audiencia**, remitan a los correos institucionales elondono@procuraduria.gov.co; lo siguiente:

- Nombres completos de los apoderados
- Correos electrónicos
- Números de contacto
- La manifestación expresa de conocer, entender y aceptar las condiciones en las que va a ser realizada la audiencia.
- El apoderado de la parte convocada debe remitir poder para actuar, sustituciones, soportes, y la certificación o acta en la que se exponga la decisión del comité de conciliación.
- Aquellas entidades que no tengan Comité por no estar obligadas a ello, la certificación del representante legal.
- En el caso de personas jurídicas privadas convocadas, en el evento de ser requerido por sus estatutos solicitar la decisión por escrito emitida por el órgano de decisión con facultad de disposición para el efecto.
- Las pruebas que fueren necesarias a efectos de lograr un acuerdo conciliatorio (**o aquellas que solicite el conciliador conforme a la facultad prevista en el artículo 98 numeral 6 Ley 2220 de 2022**) y
- En el evento de ser necesario, liquidación detallada.

En el evento que circunstancias constitutivas de **fuerza mayor o caso fortuito** que impidan acudir a la audiencia, deberán informarlo de manera oportuna para su reprogramación o en

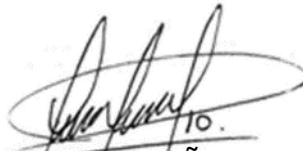
	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-03

su defecto justificarlo dentro de los tres (3) días siguientes a la realización de la audiencia, so pena de dar aplicación a las consecuencias previstas en los artículos 110 y 112 de la Ley 2220 de 2022.

De otra parte, se informa de la admisión a la ANDJE para los fines del artículo 613 del CGP - Ley 1564 de 2012, para que resuelva si intervendrá o no en el Comité de Conciliación de la entidad convocada, así como en la audiencia de conciliación extrajudicial.

Finalmente, se convoca a la Contraloría General de la República dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 66 del Decreto Ley 403 de 2020 y 107 de la Ley 2220 de 2022, para que en ejercicio de vigilancia y control fiscal resuelva si intervendrá en el trámite conciliatorio de la referencia y presente la posición respecto del asunto específico.

Atentamente,



ELKIN FERLEY LONDOÑO MORENO
Sustanciador
Procuraduría 71 Judicial I para la Conciliación Administrativa

	FORMATO: CITACIÓN A AUDIENCIA PROCESO: CONCILIACIÓN	Versión	1
		Fecha	29/05/2024
		Código	CN-F-03

**PROCURADURIA 71 JUDICIAL I PARA LA
CONCILIACIÓN PREJUDICIAL**

No. 007-2025

PRESENTACION: 23 – DICIEMBRE - 2024

MEDIO/CONTROL: CONTROVERSIA CONTRACTUAL

CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA
E.C.

APODERADO: GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA

CONVOCADO: NACION – DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA PRESIDENCIA DE
LA REPUBLICA - (FONDO PAZ)

FECHA DE AUDIENCIA: NO PRESENCIAL 07 DE MARZO DE 2025 –
10:30 A.M.